



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CUARTA CONVOCATORIA CAS - 2020



"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS N° | -2020-G.R.CAJ

ABOGADO

I. GENERALIDADES:

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **ABOGADO**.
2. **Cantidad:** Un (01) – Profesional
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base legal:**
 - a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d) Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
 - e) Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
 - f) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia General: Tres (3) años de Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Privado.• Experiencia Específica: Un (01) año de Experiencia Laboral en actividades similares al cargo.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Autocontrol, cooperación, comunicación oral, iniciativa.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Abogado Colegiado, con habilidad profesional vigente.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CUARTA CONVOCATORIA CAS - 2020



"Año de la Universalización de la Salud"

Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso deberá ser sustentado con documentos y tener no menor de 12 horas, salvo los organizados por un ente rector con no menos de 8 horas, y los diplomados no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco 05 años).</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho Administrativo. • Gestión Pública.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Computación e Informática.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como "ABOGADO" en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, desarrollando actividades definidas por:

- Elaborar directivas en materia de empleo, formación profesional y capacitación para el trabajo.
- Diseñar estrategias para el fortalecimiento del servicio regional de empleo y para el monitoreo y evaluación de los servicios de intermediación laboral.
- Elaborar informes sobre los resultados de monitoreo y evaluación de los servicios de intermediación laboral.
- Elaborar proyectos de convenios y gestionar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas en materia de promoción del empleo, formación profesional y capacitación para el trabajo.
- Elaborar informes y proyectar resoluciones de los procedimientos administrativos en materia de promoción del empleo.
- Absolver consultas en materia de promoción del empleo.
- Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Jr. Baños del Inca N°230 - Urb. Ramón Castilla – Cajamarca.
Duración del Contrato	Hasta el 31/12/2020, renovable según necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 2,250.00 (Dos Mil Doscientos cincuenta con 00/100 soles mensuales), los cuales incluyen los montos y





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CUARTA CONVOCATORIA CAS - 2020



"Año de la Universalización de la Salud"

**Otras condiciones
esenciales**

No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia. No estar inscrito en el REDERECI.

